

INFORME 052/SO/29-06-2023

RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACTOS O RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 30 DE MAYO AL 29 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 191, fracción VIII, de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se informa a este Consejo General lo siguiente:

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dentro del periodo que se informa, el 29 de mayo de 2023, llevó a cabo la **Décima Sesión Extraordinaria**, en la que aprobó el “**Acuerdo 029/SE/29-05-2023**, por el que se aprueba el Informe de resultados de la Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del Estado de Guerrero, de los artículos 13 bis y 272 bis, de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, relativas al registro de candidaturas a Diputaciones locales e integrantes de Ayuntamientos, derivado de Convenio específico de colaboración suscrito entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Guerrero.

Cabe precisar que, en relación al acuerdo que precede, no se dio cuenta en el informe de la Quinta sesión ordinaria del Consejo General, celebrada el 31 de mayo de 2023, ya que, en esa fecha, **aún se encontraba transcurriendo para los partidos políticos, el plazo para impugnarlo**, el cual feneció el 2 de junio del año en curso, **sin que fuese recurrido**, por lo que quedó firme.

Por otra parte, se hace del conocimiento que el Consejo General de este Instituto, el 31 de mayo del año en curso, realizó la **Quinta Sesión Ordinaria**, en la que aprobó los acuerdos siguientes: “**Acuerdo 030/SO/31-05-2023**, por el que se aprueba la actualización a la tabla de equivalencia para determinar la viabilidad en cambios de adscripción y rotación en los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero”., “**Acuerdo 031/SO/31-05-2023**, por el que se propone la segunda renovación del encargo de despacho del C. Rodolfo Añorve Pérez, como

Coordinador de lo Contencioso Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Sistema OPL”, **“Acuerdo 032/SO/31-05-2023**, por el que se da respuesta a las consultas formuladas por el ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, en su carácter de representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativas a las postulaciones de candidaturas a los cargos de presidencia y sindicatura, así como en las listas de regidurías de los ayuntamientos en el Estado de Guerrero para el Proceso Electoral local de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024”, y el **“Acuerdo 033/SO/31-05-2023**, por el que se aprueba el Plan Estratégico y el Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023”.

De igual manera en la sesión citada, el Consejo General aprobó la **“Resolución 010/SO/31-05-2023**, relativa al procedimiento ordinario sancionador con número de expediente IEPC/CCE/POS/013/2022, para resolver la denuncia formulada por el Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en contra del Ciudadano José Popoca Martínez, en su calidad de presidente del Comisariado Ejidal de Petatlán, Guerrero, por el posible incumplimiento a los artículos 134 constitucional y 249 de la ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, relacionada con actos de promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos”, y la **“Resolución 011/SO/31-05-2023**, relativa al procedimiento ordinario sancionador con número de expediente IEPC/CCE/POS/001/2023, para resolver la queja interpuesta por los Ciudadanos Alberto Catalán Bastida y Mariano Hansel Patricio Abarca, el primero en su calidad de Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en Guerrero y el segundo, como representante propietario ante el Consejo General del IEPC Guerrero, del Partido Político de la Revolución Democrática, en contra de la y los Ciudadanos Yesenia Salgado Xinol, Jacinto González Varona, Jonathan Márquez Aguilar y Abel Bruno Arriaga, en su calidad de Secretaria General, Presidente, Secretario de Organización y Secretario de Asuntos Indígenas de la Dirigencia Estatal del Partido Morena en el Estado de Guerrero, por la presunta violación a la normativa electoral, que constituye actos de calumnia”.

Por último, se informa que, el Consejo General de este Instituto, el día 15 de junio de 2023, llevó a cabo la **Décima Primera Sesión Extraordinaria**, en la que se aprobó el **“Acuerdo 034/SE/15-06-2023**, por el que se aprueba la modificación al



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero”, el “**Acuerdo 035/SE/15-06-2023**, por el que se aprueban las modificaciones al Manual de Organización y el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero”, y el “**Acuerdo 036/SE/15-06-2023**, por el que se aprueba la Convocatoria y Lineamientos para el reclutamiento, selección y contratación de personal operativo a ocupar un cargo de la rama administrativa en la Dirección General de Informática y Sistemas, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Asimismo, en la sesión extraordinaria antes aludida, se aprobó la “**Resolución 012/SE/15-06-2023**, respecto al Dictamen consolidado de la revisión de los informes mensuales sobre el origen y destino de los recursos de las organizaciones ciudadanas que presentaron su manifestación de intención para constituirse como partido político local, correspondiente al periodo de enero del 2022 a enero del 2023.

En ese contexto, se hace del conocimiento del órgano superior de dirección de este Instituto, que, en relación con los acuerdos y resoluciones antes citadas, aprobados por el Consejo General, **solo se presentó medio de impugnación, en contra del “Acuerdo 032/SO/31-05-2023”, y de la “Resolución 011/SO/31-05-2023”, interpuesto en ambos casos**, por el Partido de la Revolución Democrática a través de sus representantes; respecto de los demás acuerdos y resoluciones **no fueron impugnados**.

Lo anterior, se informa a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para los efectos legales a que haya lugar.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 29 de junio de 2023.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.